



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas  
Fono 462200

**TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO.**

**LOS LAGOS, 28 JUL. 2015**

**VISTOS** : Nota de pedido N° 789-825 –Concejo Municipal y Alcaldía en la que solicita la inscripción de Alcalde y Concejales a **XII Congreso Nacional de Municipalidades**"- II Asamblea General Ordinaria, Descentralización, Transparencia y probidad: Los Desafíos permanentes de la Gestión Municipal, **Santiago** 4,5,6 y 7 de Agosto del 2015, asiste: Alcalde Don Simón Mansilla Roa; concejales: Miguel Moya, Hugo Silva, Aldo Retamal, George Harcha, Pedro Muñoz y Patricio Espinoza, Certificado de acuerdo N° 531 del 24 DE Julio del 2015, de sesión ordinaria de concejo municipal N° 95 de fecha 09 de Julio del 2015.

**TENIENDO PRESENTE** : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

**DECRETO EXENTO N° : 1015 /**

1.- Apruébese, trato Directo con **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT: .69.265.990-2,** Por concepto de inscripción Alcalde y 6 Concejales a **XII Congreso Nacional de Municipalidades**"- II Asamblea General Ordinaria, Descentralización, Transparencia y probidad: Los Desafíos permanentes de la Gestión Municipal, **Santiago** 4, 5, 6 y 7 de Agosto del 2015

2.- Fundaméntese el Trato directo con la causal de contratación directa, invocando el reglamento de compras públicas en su Artículo 10 letra 4, cuando se trate de proveedor único, como es el caso.

3.- El valor a cancelar corresponde a \$1.750.000.- (Un millón setecientos cincuenta pesos) exento de iva.

4.- Impútese al presupuesto municipal vigente ítem 215.21.04.003.003.000 y 215.22.11.002.001 **Anótese, comuníquese y archívese.**



*[Firma]*  
**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*[Firma]*  
**SIMON MANSILLA ROA**  
**ALCALDE**



**V° B° Control**

SMR/MEM/JCG/pgn  
pgonzalez@municipioslagos.cl

**Distribución:**

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs



I. Municipalidad de Los Lagos  
Secretaría Municipal  
Región de Los Ríos

CERTIFICADO



SIMÓN MANSILLA ROA, **ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, CERTIFICA QUE SEGÚN ACUERDO N° 531 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 95 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2015.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN FORMA UNANIME AUTORIZO PARTICIPACIÓN DEL CONCEJO EN PLENO (ALCALDE Y CONCEJALES) AL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES- II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, "DESCENTRALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROBIDAD: LOS DESAFÍOS PERMANENTES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, CONVOCADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES QUE SE EFECTUARÁ EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DE 2015. VALOR CUOTA DE INSCRIPCIÓN POR PARTICIPANTE \$ 250.000.

QUIEN SUSCRIBE AUTORIZA LA CANCELACION DE PASAJES Y VIATICOS CORRESPONDIENTES Y CONSIDERANDO LA DISTANCIA:

<b>VIAJE - IDA</b>	LOS LAGOS – SANTIAGO 03 DE AGOSTO DE 2015
<b>VIAJE - REGRESO</b>	SANTIAGO - LOS LAGOS 09 DE AGOSTO DE 2015

LOS LAGOS, 24 DE JULIO DE 2015

SMR/SEM/sem

Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, XIV Región Fono: 460312 -  
Fax 461273, [www.muniloslagos.cl](http://www.muniloslagos.cl)





I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
REGION DE LOS RIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO



*Maria Soledad Espinoza Munita*  
**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**, SECRETARIA MUNICIPAL DE

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 95 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2015, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

**ACUERDO N° 531** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL MIGUEL MOYA LÓPEZ Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJO EN PLENO (ALCALDE Y CONCEJALES) AL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES- II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, "DESCENTRALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROBIDAD: LOS DESAFÍOS PERMANENTES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, CONVOCADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES QUE SE EFECTUARÁ EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DE 2015. VALOR CUOTA DE INSCRIPCIÓN POR PARTICIPANTE \$ 250.000.

LOS LAGOS, 09 DE JULIO DE 2015

---

1 | Acuerdo N° 531 de Sesión Ordinaria N° 95 del 09 de julio del 2015.-





Santiago, 15 de junio de 2015

**Estimado (a):**  
**Alcalde (sa)**  
**Presente**

Por la presente, tengo el grato honor de invitar a usted y al honorable Concejo que preside, a participar en el **"XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria** –, *"Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal"*, que se efectuará en la ciudad de **Santiago** durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015.

La Asociación Chilena de Municipalidades, referente por excelencia del asociativismo municipal en nuestro país, tiene en sus congresos bianuales (Asamblea General Ordinaria, en la nomenclatura establecida a partir de la ley N°20.527), la actividad de mayor convocatoria entre sus asociados, y al mismo tiempo, la instancia más relevante para interactuar con el gobierno central y hacer presente las necesidades, planteamientos y puntos de vista de las administraciones locales.

La presente convocatoria tiene particular relevancia, por cuanto el gobierno, a través de la Presidencia de la República, recientemente formó el Comité Técnico Asesor Municipal (CTAM), cuyo objetivo es estudiar y proponer un conjunto de iniciativas que permitan avanzar en el proceso de Modernización del Sistema Municipal en Chile. Según lo expresado por la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la creación de este comité se enmarca en *"los lineamientos orientadores que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ha propuesto impulsar para lograr el objetivo estratégico de que los municipios pasen de cumplir una función exclusivamente de administración, a la constitución de verdaderos Gobiernos Locales, ampliando las actuales funciones que desarrollan y entregándoles un mayor grado de autonomía en la gestión"*.

Estos objetivos son coincidentes con los que han animado el actuar de la AChM durante sus 23 años de existencia, y creemos que la instancia a la cual invitamos a Ud. será relevante para hacer presente el punto de vista de las Municipalidades en este esfuerzo por reformar el sistema municipal. Asimismo, el análisis de los avances en estas materias y la determinación de un cronograma claro de las propuestas y proyectos legislativos que deben implementarse, son elementos esenciales e imprescindibles de abordar en este Congreso.

Paralelamente a lo anterior, implementaremos por primera vez durante el desarrollo del Congreso, una "Clínica de Orientación Municipal". Esta acción piloto dará respuestas "in situ", a las diversas interrogantes que los municipios del país hagan llegar durante los meses de junio y julio.

Con el apoyo y la participación de todos ustedes, queremos que las propuestas de la AChM, tengan sólidas bases técnicas y en especial, los fundamentos políticos y la legitimidad que sólo ésta Asamblea General Ordinaria puede darles.

Les invito a participar, con el mayor entusiasmo.



Sergio Puyol Carreño





## INFORMACIÓN GENERAL

### • PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Alcaldes (as) y Concejales (as) que pertenezcan a los municipios socios de la "Nueva Asociación" (Personalidad Jurídica Propia), de acuerdo a la ley de asociatividad recientemente aprobada y, que estén al día en las cuotas anuales 2013, 2014 y 2015.

**Según nuestra nueva INSTITUCIONALIDAD, no es posible la participación de municipios que no estén asociados.**

Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

### • CUOTA DE INSCRIPCIÓN

\$ 250.000 por participante.

Todas las comunas interesadas en participar deben enviar la **Ficha Única de Inscripción Comunal (adjunta a esta convocatoria)**, al correo electrónico [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl)

**El plazo de inscripción para las municipalidades socias de la institución, vence el día 23 de julio de 2015 a las 14:00 Horas.** La cuota de inscripción es destinada al financiamiento de la totalidad de los eventos oficiales del "XII Congreso Nacional de Municipalidades" –II Asamblea General Ordinaria –, incluyendo:

\*Traslados de acercamiento a Casa Piedra, sede del Congreso, cena inaugural, almuerzo, documentos y otros.

### • FORMA DE PAGO

Sólo podrán inscribirse como participantes los Alcaldes(as) y Concejales(as) **de los municipios asociados que se encuentren al día en el pago de las cuotas anuales años 2013, 2014 y 2015.** La cuota de inscripción al Congreso debe ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut: 69.265.990-2, al momento de acreditarse.

Todas las inscripciones que cumplan con estos requisitos, **serán aceptadas automáticamente.**

### • ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante, sin perjuicio de lo anterior, la organización ha confeccionado una lista de hoteles en la ciudad de Santiago.

### • TRANSPORTE

La organización se hará cargo de los traslados contemplados en el programa solamente.

### • CENTRO DE INFORMACIÓN





**PROGRAMA GENERAL**  
Este programa está sujeto a modificaciones.

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
<b>Martes 4</b>	15:00 a 18:00 Hrs.	Acreditación Oficial <i>Clinica de Orientación Municipal</i>	<b>Casa Piedra</b> (Salón Manquehue)
<b>Miércoles 5</b>	09:00 a 18:00	<i>Clinica de Orientación Municipal</i>	<b>Casa Piedra</b> ( Hall Salón Manquehue)
	09:00 a 18:30 Hrs.	Acreditación Oficial	<b>Casa Piedra</b> (Salón Manquehue)
	15:00 a 17:30 Hrs	Encuentro de Asociaciones Municipales con Invitados Internacionales	<b>Casa Piedra</b> (Salón Del Parque, Salón Del Polo.)
	18:00 Hrs.	Inauguración Expo Municipal	<b>Casa Piedra</b> Hall Central
	19:00 a 21:00 Hrs.	Plenario Inaugural "XII Congreso Nacional de Municipalidades" (II Asamblea General Ordinaria)	<b>Casa Piedra</b> Gran Salón
	22:00 a 23:45 Hrs.	Cena Inaugural	<b>Casa Piedra</b> Pabellón Losberger
<b>Jueves 6</b>	09:00 a 13:00 Hrs.  11:00 Hrs.Coffee Break.	<b>Exposiciones Magistrales</b> Contralor General de República Presidenta del Consejo para la Transparencia. Ministro de Educación Ministra de Salud Ministro de Desarrollo Social	<b>Casa Piedra</b> Gran Salón
	13:30 a 15:00 Hrs.	Almuerzo	<b>Casa Piedra</b> Pabellón Losberger
	15:30 a 18:30 Hrs.	<b>Áreas Temáticas</b> <b>1. Análisis del Avance de la Reforma Educativa.</b>  <b>2. Políticas Sociales y Programas de Desarrollo Local.</b>  <b>3. La Atención Primaria de Salud: Hacia un Nuevo Modelo Sustentable.</b>  <b>4. Transparencia y Probidad, Pilares de la Modernización del Sistema Municipal.</b>	<b>Casa Piedra</b> Salón Costanera (350)  Salón Manquehue (400)  Salón Cordillera (350)  Salón Vitacura (500)
	18:30 a 20:30 Hrs.	<b>Reuniones Intersectoriales</b>	<b>Casa Piedra</b>



**FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL**  
 Enviar al e-mail: comunicaciones@achm.cl

MUNICIPALIDAD	De Los Lagos	REGIÓN	De Los Ríos
---------------	--------------	--------	-------------

Nombre	RUT	Partido Político	Exposición Temática	
			1°	2°
ALCALDE (SA) <i>Simón Mansilla R</i>	[REDACTED]	P/S		
CONCEJAL (A) <i>Miguel Moya López</i>	[REDACTED]	P/S	3	4
CONCEJAL (A) <i>Hugo Silva Sánchez</i>	[REDACTED]	RN		
CONCEJAL (A) <i>Aldo Retamal Anziago</i>	[REDACTED]	PC	1	4
CONCEJAL (A) <i>George Harcha Unib</i>	[REDACTED]	UDI	NO ASISTE	
CONCEJAL (A) <i>Pedro Muñoz Álvarez</i>	[REDACTED]	P/S		
CONCEJAL (A) <i>Patricio Espinoza Oteiz</i>	[REDACTED]		2	3
CONCEJAL (A)				
CONCEJAL (A)				
CONCEJAL (A)				

**Exposición Temática**

Marque el número de su primera y segunda opción.

1. Análisis del Avance de la Reforma Educativa.	2. Políticas Públicas a Nivel Local: Seguridad Ciudadana y Programas Sociales.
3. La Atención Primaria de Salud: Hacia un Nuevo Modelo Sustentable.	4. Transparencia y Probidad, Pilares de la Modernización del Sistema Municipal.

**NOTA:** Según el artículo 14 de los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asamblea General constituye su máxima unidad rectora, y estará integrada por todos los Municipios socios. La participación de los socios se efectuará de la siguiente forma: 1°. Por los Alcaldes de los municipios miembros, quienes tendrán derecho a voz y voto. 2°. Por los Concejales que representen a su municipio, por ausencia o impedimento del Alcalde, debiendo acreditar la representación con el respectivo acuerdo de Concejo, con derecho a voz y voto, según lo preceptuado por el Artículo 11°. 3°. Por los demás Concejales asistentes, quienes tendrán derecho a voz.

**Cada comuna debe enviar solamente una ficha de inscripción, indicando sus participantes la exposición temática elegida. (PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD.) Llenar con letra imprenta.**

La "Ficha Única de Inscripción", junto con la cuota del XII Congreso Nacional - II Asamblea General Ordinaria -, deben ser enviadas a la sede de la Asociación Chilena de Municipalidades, a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 250.000 por cada participante socio. Sólo se aceptarán las fichas de inscripción de las comunas que estén al día con la cuota anual años 2014 y 2015. La fecha final de recepción vence impostergablemente el 23 de julio a las 14:00 hrs.

Firma y Timbre  
ALCALDE



